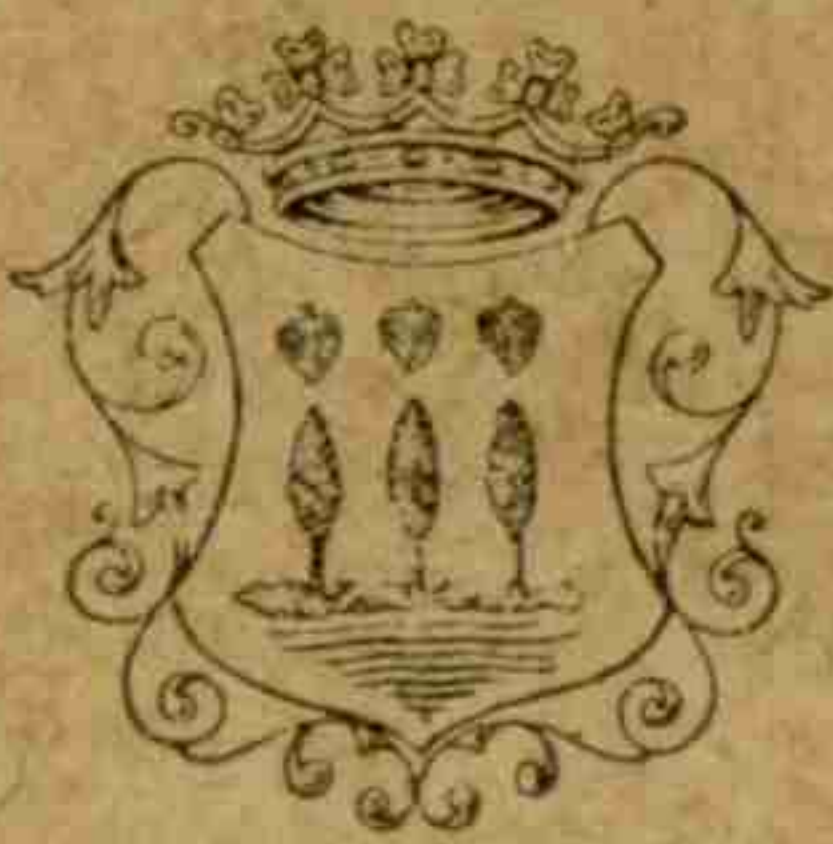


**Ayuntamiento**



**de LEZO**

AÑO DE 1816 - 1822

Sección ..... E .....

Negociado ..... 6 .....

Serie .....

Libro núm. .... 1 .....

Expediente núm. .... 3 .....

Folios .....

**ASUNTO**

RELACIONES CON AUTORIDADES DE MARINA

**EXPEDIENTE**

Libro de mareantes, carpinteros y calafates de esta Universidad.



N.º 290  
H. #

Libro de Mercantes de  
Esta N. y L. Universidad  
de Lezo.  
Año de 1816.

---



1790  
L'abbé de la Rivière  
à M. de la Rivière  
à M. de la Rivière  
à M. de la Rivière  
à M. de la Rivière

---



En la N. y L. Universidad de Lezo à primero  
de Enero de mil, ochocientos, diez y seis: El Sr. D.<sup>n</sup> Jose Aquil-  
tin de Ysua Capitan Regidor cavo de la misma y como tal  
Mayordomo de Mareantes de esta su jurisdiccion, por presen-  
cia de mi el infrascripto. Fiel de fechos de esta d<sup>ha</sup> Universi-  
dad, Dixo, que à fin de que conste para los efectos convenientes  
el estado que actualmente tiene la Marineria en la misma,  
devia hacer, è hizo la Lista de Marineros alistados de la  
indicada Universidad, y es como se manifiesta por el Es-  
tado q.<sup>l</sup> fielmente se ha formado, y va puesto y colocado  
en la siguiente oja, à esta. Cuya lista aseguro dho. Sr.  
Capitan Regidor cavo hallarse con toda pureza è integridad,  
sin que haya mas personas para incluir en ella, ni de exclu-  
irla. Y para que de ello conste firmo, y en Certificacion  
de ello, yo el Fiel de fechos-



*[Faint, illegible handwriting in a cursive script, likely a historical document or letter. The text is mirrored across the page, suggesting bleed-through from the reverse side.]*



Manuscript of the

History of the Kingdom of France

Date	Event	Description
14...	...	...
15...	...	...
16...	...	...
17...	...	...
18...	...	...
19...	...	...
20...	...	...
21...	...	...
22...	...	...
23...	...	...
24...	...	...
25...	...	...

The end of the world is approaching





Universidad de Lezo  
Estado de la Marineria de esta Universidad de Lezo

Nombres de los Individuos	Clases	Edad.	Destino
Ignacio de Arisuria	Artillero	74 años	
Francisco de Otazu	Marinero	35	
M <sup>re</sup> n Jose de Alzelay	Idem	63	
Juan Baptista Olacia	Idem	30	Mayor
Y <sup>te</sup> Rafael Vent. <sup>a</sup> Salaverria	Idem	30	
Y <sup>te</sup> Felix Arañaburu	Idem	34	
Fomas de Sarasola	Idem	32	
Martin de Gosequi	Idem	30	
Francisco Xavier Arreche	Idem	35	Patron de
Manuel M. <sup>a</sup> de Olacia	Capitan	30	
Jose Maria de Friarte	Marinero	40	

Esta Lista ó Estado es conforme con la razon que existe en  
obra en el Archibo de la misma; y firmo en ella yo el Capitan



Año de 1816

en 5.º de Enero de 1816

Nombres	Número de los presentes	Ídem de los Ausentes	Observaciones
		1	} En Caracas
		1	
	1		Exento por su edad
de Ygl.	1		En Ultramar
		1	En la Havana
		1	Seignora
		1	Ultramar
de Sancha	1		Exento
	1		Seignora
		1	
	4	7	

se dio en el Libro de Matricula de Mercantes de esta Universidad, que se hizo en el día primero de Enero de mil, ochocientos, diez y seis.



*[Faint, illegible handwriting throughout the page, possibly bleed-through from the reverse side. The text is mostly mirrored across the page.]*



Certifico yo el infraescrito Capitan Regidor cabo de  
esta Universidad de Sezo, y como tal Mayordomo de  
la Cofradia de Mercantes de la misma, que a resultas del  
Unican furioso acaecido en estas costas el dia veinte de Junio  
de este año, ha sido fallecido en las inmediaciones de Enda  
ya, habiendo naufragado la Sancha mercante en que  
iba tripulando, a una con otros cinco Individuos de ella  
que fueron ahogados, el Marinero alistado en la Lista  
o Libro q. antecede Martin Jose Atelay. Que igualm.  
el Marinero Juan Baptista de Olacia contenido en la  
indicada Lista, a resultas del mismo Naufragio de la  
explicada Sancha en que iba, ha quedado inhabil para  
el Exercicio de Marina, como es publico y notorio  
y para lo referido conste, y sirva de noticia para lo suce-  
sivo se pone esta nota Certificada, y lo firmo en esta  
Univers. de Sezo a quince de Julio de mil, ochoci-  
entos, diez y siete.

En la Universidad de Sezo a once de Agosto de mil  
ochocientos, diez y siete: El S.<sup>or</sup> D.<sup>o</sup> Luis de Oyartide  
Capitan Regidor, cabo Capitular de la misma, y como tal Ma-  
yordomo de la Cofradia de Mercantes de esta jurisdiccion  
por presencia de mi el infraescrito Fiel de fecho, de ella  
Dixo: que esta Nobilissima Provincia con fha de  
del presente mes ha comunicado una orden a esta anotada  
Universidad para que se forme lista puntual, y Cir-  
cunstanciada de su Marina, y de la Venita en de f



à Vuelta de correo para los efectos que previene, y al  
al teniendo presente lo contenido en las Listas y ante-  
ceden, y todo lo demás conducente procede à la formaci-  
on y arreglo de la citada Lista, la que va formada  
Segun se manifiesta y consta por el Estado que se  
pone pesante à esta hoja. Cuya Lista o Estado aseguro  
va dho Sr. Capitan Caxo estar con toda integridad y sus  
tificacion, sin que haya persona alguna mas, que deya  
incluirse en ella, firmo, y en Certificacion. Cello yo el  
Fiel de fechos.



Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, including the word "Journal".

Date	Time	Place	Description
1790	10	Paris	...
1790	11	Paris	...
1790	12	Paris	...
1790	13	Paris	...
1790	14	Paris	...
1790	15	Paris	...
1790	16	Paris	...
1790	17	Paris	...
1790	18	Paris	...
1790	19	Paris	...
1790	20	Paris	...
1790	21	Paris	...
1790	22	Paris	...
1790	23	Paris	...
1790	24	Paris	...
1790	25	Paris	...
1790	26	Paris	...
1790	27	Paris	...
1790	28	Paris	...
1790	29	Paris	...
1790	30	Paris	...

Handwritten text at the bottom of the page, including a signature and possibly a date.



1300

Universidad de Lezo

Estado de la Marineria de esta Universidad de Lezo

Nombres de los Individuos	Clases.	Edad.	Destino	Numeros Presen
Ignacio Arizua	Artillero	74 años	-	-
Francisco de Otazu	Marinero	36 años	-	-
Martin Jose Azelay	Idem	64 años	-	-
Juan Baptista Olacia	Idem	31 años	-	-
Jpto Rafael Ven. Salaberia	Idem	31 años	-	-
Jpto Felix Arriaburu	Idem	38 años	-	-
Tomás de Sarasola	Idem	33 años	-	-
Mrn de Glosequi	Idem	31 años	-	-
Juan.º Xavier de Arreche Id.	Idem	36 años	Patron de Lancha	-
Manuel M.ª Olacia	Capitan	31 años	- presente -	-
Jpto M.ª de Viarte	Marin.	41 años	-	-

Este Estado es Conforme con la Naxon q. existe por el Capitan Regidor caos de esta Universidad de Lezo

Luis de Oyarvidez




Año de 1817.

Seo en el presente año de 1817

Número de los Presentes	Número de los Ausentes	Observaciones.
	1	En Caracas.
	1	Fallecio en America.
		Fallecio en el Naufrajo en 20 de Junio de 1817.
		quedo inhabil de resultas de dho Naufrajo.
	1	En Ultramar y se ignora su paradero.
	1	En la Havana.
	1	Se ignora.
	1	En Ultramar.
		Exento.
		Se ignora.

Seo en el Libro de Matrícula, y firmo en ella yo  
 Seo, En ella a 15 de Agosto de 1817.

Por su Man.  
 M<sup>ra</sup> S<sup>ta</sup> Aramburu





1817

Journal of the ... 1817

Date	Description
1	...
2	...
3	...
4	...
5	...
6	...
7	...
8	...
9	...
10	...
11	...
12	...
13	...
14	...
15	...
16	...
17	...
18	...
19	...
20	...
21	...
22	...
23	...
24	...
25	...
26	...
27	...
28	...
29	...
30	...

Journal of the ... 1817

Wm. ...



Como Maordomo Principal de la Cofradia de  
Manancanes de esta Ciudad. he venido a los S<sup>rs</sup>. D<sup>ns</sup> D<sup>os</sup> y  
D<sup>ns</sup> Juan B<sup>os</sup> B<sup>os</sup>. Exer. euentos, y deho un<sup>o</sup> m<sup>o</sup>. Com<sup>o</sup> Com<sup>o</sup>  
alos 56. Indibidos Pescadores q<sup>e</sup> perciben Soldada entera, y han  
tocado a la Cofradia de Manancanes de la Universidad de L<sup>o</sup>ro,  
y cuya Cant. me ha sido enterada p<sup>a</sup> los S<sup>rs</sup>. D<sup>ns</sup> B<sup>os</sup> B<sup>os</sup>, de  
D<sup>ns</sup> y q<sup>o</sup> de D<sup>ns</sup> Mariano Ribet, de L<sup>o</sup>ro. p<sup>a</sup> q<sup>o</sup> Com<sup>o</sup>  
donde Combenea firmé en S. O. a 2 de Mayo 1818.

En Son. 308. un<sup>o</sup> m<sup>o</sup> Pedro Regorio de Atarbes



Handwritten text in a cursive script, likely a letter or document, written on aged paper. The text is mirrored across the page, suggesting it was written on one side and then the paper was turned over. The ink is dark and the paper shows signs of wear and discoloration.



Provincia de Guipuzcoa

Universidad de Lezo

Relacion de los Capitanes o Patronos propietarios de Buques de que trata el articulo 6.º del Real decreto de 27 de Octubre de 1820, indicado en el 14 del mismo decreto.

<u>Nombres.</u>	<u>Porte de Buques.</u>	<u>Tripulacion.</u>
Capitan .....	4 toneladas	12 hombres
Patron .....	id.	id.
Empresario .....	de tal pesqueria e industria	id.
Francisco Ezaguirre .....	4 toneladas Lancha de Pesca	con 12 a 19 hombres
Manuel Picandía .....	id. id.	id. id.
Santos Amorena .....	id. id.	id. id.
Jose Cruz Orristarazu .....	id. id.	id. id.

<u>Nombres.</u>	<u>Porte de Buques</u>	<u>Tripulacion</u>
De los Patronos	de 30 qq. de pesqueria	4 hombres
Manuel Ignacio Aranaalde	su Lancha de 30 qq.	id.
Nicolas Oyaxbide	id.	id.

Numero 2.º

No hay en esta Universidad de Lezo Ningun Piloto que cita la Relacion del citado formulario Numero 2.º

Lezo 20 de Febrero de 1821.  
El Alcalde Constitucional



*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*



Provincia de Guipuzcoa

Pueblo de Lezo.

Relacion de los Marineros útiles para el Servicio Militar de la Armada desde la edad de diez y ocho años en que empieza la obligacion del Servicio personal, hasta la de cuarenta cumplida, en que enteramente cesan con arreglo al artículo 14 del Real decreto de 27 de Octubre de 1820.

<u>Nombres</u>	<u>Fecha de su alistamiento</u>	<u>Edades</u>	<u>Destinos</u>
Antonio Ycautea	20 de febrero	28	Pescador
José Fran. Goyenechea	id.	33	id.
José Nicolás Priante	id.	31	id.
Manuel Fran. Anzorrena	id.	21	id.
Vicente Ollo	id.	18	id.
Miguel Ignacio Tijirre	id.	29	id.
José Diego Martiarena	id.	22	id.
Feliz Uchaurandieta	id.	24	id.
Vicente Uchaurandieta	id.	21	id.
José Cruz Friche	id.	18	id.
Miguel Ignacio Sujambio	id.	28	id.
Joaquín Orrutarru	id.	32	id.
Manuel Sein	id.	20	id.
Juan José Alcelay	id.	27	id.
José Gabriel Martiarena	id.	18	id.
José Martiarena	id.	28	id.
Melchor Yrueta	id.	19	id.
Miguel Alcelay	id.	29	id.
Plácido Orrutarru	id.	29	id.
Martin Elizondo	id.	18	id.
Fran. María Galarraga	id.	18	id.
Santiago Galarraga	id.	30	id.
Miguel Ign. Goyenechea	id.		id.



<u>Nombre</u>	<u>Edades</u>	<u>Denominacion</u>
	39	Legador
	18	
Juan Bautista Olacia	22	
Nicolas Aranalde	22	
Jose Felix Salaverria	20	
Jose Ignacio Arrieta	20	
Agustin Oyarbide +	23	
Jose Maria Ycazaeta	19	
Fran. co Echagaray	20	
Juan Antonio Echagaray	30	
Juan Jose Salaverria	38	
Jose Mamon Oyarbide	38	
Fran. co Zubillaga	24	
Miguel Amorena	20	
Jose Maria Echagaray	24	
Miguel Antonio Salaverria +	27	
Fran. co Marticorena +		
Fran. co Zarogui +		

Zero 2o de Febrero de 1821.

El Alcalde Constitucional



Núm. 4.

Provincia de Guizuzcoa.

Universidad de Lezo.


Relación de los Individuos Menores de diez y ocho años a-  
listados para el Servicio de Mar, con arreglo al artículo 14 del Real Decre-  
to de 27 de Octubre de 1820.

<u>Nombres</u>	<u>Fecha de su alistamiento</u>	<u>Edad</u>	<u>Destino</u>
Juan Manuel Echazaray	20 de Febrero	17 años	Escader
Don Antonio Arieta	id - id	15 "	id
José Antonio Lizarrú	id - id	16 "	id
José Ángel Arieta	id - id	16 "	id
Salvador Carateca	id - id	13 "	id

Lezo 20 de Febrero de 1821

El Alcalde Constitucional







Provincia de Guipuzcoa.

Universidad de Lezo

Relacion de los individuos de mas Mayores de cuarenta años, los inútiles, y los invalidos existentes en este pueblo, con arreglo al artículo 14 del Real Decreto de 27 de Octubre de 1820.

<u>Nombres.</u>	<u>Fecha de su alistamiento</u>	<u>Edad</u>	<u>Estado en que se hallan.</u>
Mamon Uriarte	20 de Febrero	60 años	
Mamuel Ansoarena	id	50 "	
Mafael Aguirre	id	60 "	
Baltasar Escarate	id	55 "	
Juan Bernardo Elizaguirre	id	64 "	
Salvador Inchaurreandieta	id	50 "	
Juan Manuel Aguirre	id	50 "	
José Manuel Martiarena	id	54 "	
Xavier Arceche	id	43 "	
José Sem	id	52 "	
Mateo Arceche	id	52 "	
José Diego Savate	id	63 "	
José Mafael Martiarena	id	52 "	
José Ant. Martiarena	id	42 "	
Agustin Yivarri	id	53 "	
Andrés Arrieta	id	50 "	
Agustin Aguirre	id	44 "	
Vicente Ansoarena	id	48 "	
Diego Ygn. Echegaray	id	60 "	
Andrés Carmendia	id	50 "	
Agustin Franalde	id	50 "	
José Galarraga	id	52 "	
José Urquia	id	40 "	
José Arcozeta	id	41 "	
Luis Oyabide	id	42 "	
Santiago Herrichalan	id	53 "	

Lezo 20 de Febrero de 1821  
El Alcalde Constitucional



Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, which is mostly illegible due to fading.

<u>Item</u>	<u>Quantity</u>	<u>Price</u>
...	...	...
...	...	...
...	...	...
...	...	...
...	...	...
...	...	...
...	...	...
...	...	...
...	...	...
...	...	...
...	...	...
...	...	...
...	...	...
...	...	...
...	...	...
...	...	...
...	...	...
...	...	...
...	...	...
...	...	...
...	...	...



Hay preguntas que comprenden la copia del ofi-  
cio pasado al Sr. Capitan del Puerto de Pavaber con  
fecha del 8 de oct<sup>re</sup> proximo pasado por el Erc. S.  
D. Felipe Casigal. Responde este Ayuntamiento  
acada pregunta del modo siguiente.

Ala 1<sup>a</sup>

Son 5 los Toreros que se han y inserto en la Matri-  
cula despues del establecimiento del nuevo sistema  
decretado por las Cortes en 8 de oct<sup>re</sup> de 1820.

Ala 2<sup>a</sup>

No hay ninguno de esta clase en este Pueblo por  
no haber ninguno de los Matriculados antes del  
nuevo sistema.

Ala 3<sup>a</sup>

Son 39 yndividuos los que se hallan alitados  
desde la edad de 18 a 40 años y aunque han  
otro ~~de~~ alitad en esta clase en ~~ya~~ han cumplido  
los 40 años. Hay ademas como corresponde a la pre-  
gunta ~~de~~ ~~los~~ Toreros menores de 18 años alit-  
tados.

Ala 4<sup>a</sup>

Son 26 los yndividuos de mas de 40 años que se han  
Matriculado despues de dicho Decreto de 8 de octu-  
bre de 1820. ~~que con los 2 que han cumplido 40 a-  
ños de los que se han e xpresion en la pregunta an-  
tercedente van 27 y entodo~~

Ala 5<sup>a</sup>

Desde la publicacion de dho Decreto no se ha dado

Comprendiendo  
entre ellos el  
que ha cum-  
plido los 40  
años.



ningun Marinero por este Pueblo de consiguiente  
ningun substituto ha habido.

Ala 6<sup>a</sup>

Ninguno de la Lista de Matriculados civiles ha  
pasado al clave de Patronos, ni ninguno sin  
estar Matriculado ha obtenido la Patronia.

Ala 7<sup>a</sup>

No comprende esta pregunta a este Pueblo por  
que no existe ni antes del nuevo sistema  
ninguno de los Matriculados antes de dho Decre-  
to de 8 de Oct. de 1820.

Lezo y Noche 23 de 1822.